

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado	05-000-31-20-002-2020-00016-00
Radicado Fiscalía	01844 Fiscalía 12 E.D.
Proceso	Extinción de Dominio
Asunto	Avoca conocimiento y corre traslado
Afectado	José Luis Clavijo Carvajalino
Auto Sustanciación	0083-2020

Teniendo en cuenta la solicitud de **PROCEDENCIA**, presentada por la Fiscalía General de la Nación, a través de su delegado y que correspondiera por reparto a este despacho judicial, donde refiere como afectado a José Luis Clavijo Carvajalino.

Se dispone:

1. **Avocar el conocimiento de la solicitud de procedencia** dentro del presente trámite extintivo que se adelanta sobre el vehículo de placa **BUQ-396**, marca internacional, color verde, carrocería estacas, chasis VH430382, motor 469MT2U0998839, clase camión, modelo 1997, servicio público, de

propiedad inscrita a favor del señor **José Luis Clavijo Carvajalino** con c.c. 88.281.210 de Ocaña Norte de Santander.

2. Por Secretaría se realizará el traslado de que trata el numeral 6 del artículo 82 de la Ley 1453 de 2011 que modificó el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, para lo cual se dispone correr traslado a los intervinientes por el término de cinco (05) días, para que soliciten o aporten pruebas.

3. Solicítese a la Coordinación de la Procuraduría General de la Nación de esta ciudad la designación de un delegado del Ministerio Público, en atención a que el presente proceso fue remitido por la Fiscalía 12 E.D. de la ciudad de Bogotá, con el fin de que actúe en este asunto. Una vez sea designado el representante de la Procuraduría, se le comunicará de esta decisión

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO FABIÁN AMAYA LONDOÑO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS Nº 33

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín

30/07/20

Secretaría